

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo relativo al balance de actuaciones de inspección en materia de ordenación del territorio y urbanismo de la Junta de Andalucía en 2024**
- **Acuerdo por el que toma razón de la presentación de la Alianza Andaluza del Biogás (A2BiO) en Jaén**
- **Acuerdo por el que se toma conocimiento del balance de actuaciones de la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) desde su creación en el año 2020**
- **Acuerdo relativo a la actualización de la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales**
- **Acuerdo por el que se aprueba la cesión gratuita de un edificio y de seis naves industriales al Ayuntamiento de Baeza (Jaén) para usos sociales**
- **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 21 de enero de 2025**
- **Acuerdo sobre las ayudas dirigidas a la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad**
- **Acuerdo relativo al protocolo firmado por la Consejería de Sostenibilidad y la Asociación de Empresas Forestales y Paisajísticas de Andalucía**
- **Acuerdo sobre la declaración de la Charca de Suárez, en Motril (Granada), como Zona Especial de Protección para Aves (ZEPA)**
- **Acuerdo relativo a la creación del portal de investigación del sistema sanitario público de Andalucía 'Portal I+Salud'**
- **Acuerdo sobre las subvenciones a las comunidades andaluzas en la Comunidad Valenciana tras los daños ocasionados por la DANA de octubre**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo relativo a la elaboración del Código Ético del Turismo en Andalucía por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior
- ▶ Acuerdo relativo a la representación de las comunidades autónomas ante el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea
- ▶ Acuerdo sobre la participación de la infancia y adolescencia en los encuentros provinciales puestos en marcha por la Consejería de Inclusión
- ▶ Acuerdo sobre el balance de las actuaciones en mediación y con motivo del Día Europeo de la Mediación por parte de la Consejería de Justicia



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

Andalucía multiplica por 14 respecto a 2018 las parcelas expedientadas por construir ilegalmente

En 2024 hubo 2.149 actuaciones de inspección urbanística para evitar la proliferación de edificaciones ilegales; en 2018 fueron 557

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de actuaciones de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en materia de inspección urbanística y de ordenación del territorio, que cerró el año pasado con un récord de 2.149 actuaciones. El refuerzo de la inspección ha destacado por sus cerca de 500 precintos y, sobre todo, por el número de parcelas y edificaciones expedientadas por construir ilegalmente, que se ha multiplicado por 14 con respecto a 2018.

La Junta de Andalucía ha apostado por la inspección autonómica para hacer frente a las nefastas consecuencias sociales, ambientales y económicas que el urbanismo ilegal produce en el territorio. Gracias a este cambio de políticas, prácticamente se ha cuadruplicado el número de las principales actuaciones en materia de inspección, que ha ido creciendo año tras año, pasando de las 557 de 2018 a las 2.149 de 2024. Una cifra récord que, comparada con el año anterior, ha crecido un 41% (1.521 en 2023). Si se atiende en concreto al número de parcelas y edificaciones objeto de expediente es 14 veces superior a los datos de 2018 (38 en 2018 frente a 546 en 2024).

Dentro de esta estrategia destacan los precintos, herramienta que no se utilizaba por la inspección autonómica antes de 2019 y que ahora es pieza clave para prevenir nuevas infracciones y evitar la continuación de obras ilegales en curso de ejecución. En 2024 se precintaron 497 parcelas y edificaciones en construcción, 130 más que en 2023, mientras que en 2018 no se realizó ningún precinto. Estas actuaciones han impedido la construcción de alrededor de 500 viviendas ilegales en suelo rústico y desincentivando la construcción o venta de nuevas parcelas ilegales en zonas colindantes. Al mismo tiempo, se ha mantenido una presencia constante del personal inspector, con 824 actas de inspección abiertas, cinco veces más que en 2018 y 187 más que en 2023.

Además, se viene desarrollando una constante colaboración con los agentes implicados en la protección de la legalidad territorial y urbanística, como el Ministerio Fiscal, la jurisdicción penal, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los organismos sectoriales y otros agentes con competencias concurrentes. A modo de ejemplo, durante 2024 se emitieron 144 informes periciales relacionados con delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo a instancias del Ministerio Fiscal o de la jurisdicción penal, y se



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

han mantenido reuniones con la Red de Fiscales de Medio Ambiente y Urbanismo de Andalucía o con representantes del Colegio Notarial de Andalucía.

Estos resultados han sido posibles gracias a una mayor descentralización de la inspección, que ahora tiene una mayor presencia en el territorio. Asimismo, se ha producido una mayor planificación de las actuaciones para ser más eficaces. Con este objetivo, se aprobó el Plan General de Inspección Territorial y Urbanística 2023-2026, que establece líneas prioritarias de intervención como el control de las parcelaciones irregulares en suelo rústico o la protección del espacio litoral y los suelos preservados, priorizando siempre actuaciones incipientes.

Al mismo tiempo, se ha dotado a la Inspección de la Junta de Andalucía de herramientas tecnológicas, destacando la utilización de un servicio para detectar nuevas construcciones ilegales mediante la comparación cronológica de imágenes vía satélite de alta resolución. Con ello, se garantiza una pronta reacción de la inspección, capaz de detectar los procesos de construcción irregular en una fase primaria.

En paralelo, se han promovido los cambios legislativos necesarios para garantizar la eficacia de la Inspección autonómica. Entre otras cuestiones, la Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), introduce el concepto de disciplina territorial y atribuye a la comunidad autónoma competencia directa para actuar en aquellos supuestos de mayor trascendencia. Además, refuerza los medios para evitar la consumación de infracciones mediante una pronta reacción basada en la práctica de medidas cautelares o la imposición de multas coercitivas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

La Alianza del Biogás elaborará una hoja de ruta y abordará la formación y aspectos regulatorios

Andalucía registra medio centenar de instalaciones en proyecto, que supondrían una inversión de 1.400 millones y 3.500 empleos

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la presentación de la Alianza Andaluza del Biogás (A2BiO) en Jaén, mediante la cual la Junta de Andalucía pondrá en marcha grupos de trabajo y una hoja de ruta que marcará los principales hitos, instrumentos y oportunidades que representan los gases renovables para Andalucía. Esta Alianza, la primera promovida por una comunidad autónoma en España en el ámbito del biogás, representa un hito significativo con el que se amplía y diversifica la apuesta del Gobierno andaluz por las renovables a partir de esta fuente de energía limpia procedente de los residuos orgánicos.

La Alianza nace con más de 90 entidades adheridas, entre empresas, asociaciones de empresas, universidades o centros tecnológicos y está abierta a nuevas adhesiones. Aunque está impulsada desde la Consejería de Industria, Energía y Minas, se coordinará de forma conjunta con las consejerías de Sostenibilidad y Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, con los objetivos de impulsar una colaboración sólida y eficaz entre los actores clave de la cadena de valor del biogás en Andalucía, que facilite la comunicación y cooperación entre las partes.

Además, se busca maximizar el potencial de desarrollo de la biomasa y acelerar el despliegue de plantas de biogás y soluciones de descarbonización en la industria andaluza de manera eficiente, reduciendo al mínimo las emisiones y neutralizando otros impactos negativos como pueden ser la gestión de residuos o los olores. De igual modo, también se pretende generar un impacto social positivo a través de la capacitación de las personas trabajadoras, creación de empleo y oportunidades económicas en zonas rurales y entornos en los que se desarrollen las plantas. Por último, se pretende promover la I+D+i en el campo del biogás, fomentando asimismo la innovación en el sector primario. Para ello, una vez presentada la Alianza y para impulsar su gobernanza, el Ejecutivo andaluz creará y dinamizará grupos de trabajo, y elaborará una hoja de ruta sobre la que sustentar el desarrollo del biogás en Andalucía.

De este modo, la Alianza propiciará un entorno de colaboración público-privada con una marcada orientación a la acción para el desarrollo de la referida hoja de ruta en coherencia con los objetivos y principios establecidos en las estrategias y políticas públicas impulsadas por la Junta de Andalucía, como la Estrategia Energética de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Andalucía 2030 y el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030. A su vez, contribuirá a alcanzar los retos europeos para conseguir la neutralidad climática en 2050 y a cumplir los objetivos de reducción de emisiones y penetración de energías renovables propuestos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) con horizonte 2030.

Para conseguir que la Alianza se desarrolle de manera exitosa en Andalucía, el Gobierno andaluz creará un espacio colaborativo sin estructura jurídica propia y de adhesión voluntaria que será impulsado por las consejerías de Industria, Energía y Minas, de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural que, de manera rotatoria, ostentarán la presidencia de su órgano directivo.

Sus principales funciones serán las de coordinación de los grupos de trabajo que se impulsen, el control del avance de éstos, así como las modificaciones que en su caso se produzcan en su composición, promoviendo la información a los miembros de la Alianza de las conclusiones de cada grupo de trabajo, e igualmente buscando ampliar el alcance y la membresía de este instrumento de cooperación.

Se trata de un modelo similar al de la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde, lanzada en marzo de 2023, y que cuenta con más de 150 entidades públicas y privadas adheridas. En este periodo, los grupos de trabajo han contribuido a la elaboración de una hoja de ruta para impulsar este vector energético, un mapa de capacidades en Andalucía y ha abordado otras cuestiones de interés como cuestiones regulatorias, de formación y de financiación.

Andalucía, la segunda región con mayor potencial en biogás

El biogás se presenta como una de las soluciones en el marco de la economía circular para conseguir la descarbonización, especialmente en aquellos sectores más consumidores de gas natural como son la industria intensiva en consumo térmico, las plantas de generación y cogeneración para producción eléctrica o el sector del transporte. Este gas de origen renovable se obtiene de la descomposición de residuos orgánicos y su principal ventaja es que es un vector energético que puede utilizarse para multitud de usos. La integración del biogás en el sistema permitirá así a Andalucía avanzar hacia una transición energética más sostenible.

Un estudio de la Asociación Española del Gas, Sedigás, señala que Andalucía es la segunda región con mayor potencial de España y podría construir 334 plantas de biogás con las que se estima que se podría sustituir al 100% el gas natural de origen fósil en los ámbitos doméstico e industrial de la comunidad. Es decir, el biogás podría abastecer a todos los hogares andaluces y a todas las industrias que consumen gas natural.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La tecnología tiene un grado de madurez muy elevada, con una fuerte implantación en todo el mundo. En Europa existen unas 19.000 plantas de producción de biogás. Sin embargo, en España esta tecnología tiene aún una moderada implantación, con 210 plantas de biogás activas, según los últimos datos disponibles.

En Andalucía, a fecha de 30 de junio de 2024, existen 21 plantas de producción de biogás, todas ellas para generación de energía eléctrica que aportan un total de 33,45 megavatios. De ellas, once están ubicadas en vertederos de residuos sólidos urbanos, nueve en EDAR (estación depuradora de aguas residuales) y solamente una en una explotación ganadera, utilizando como materia prima residuos de porcino.

En la región existen actualmente medio centenar de instalaciones de biogás que se encuentran en proyecto y que supondrían una inversión de 1.400 millones de euros, así como la creación de en torno a 3.500 puestos de trabajo. De estas, 30 se encuentran en tramitación administrativa, con inversiones que suman 840 millones de euros y con un impacto esperado en el empleo de 2.000 personas, siendo la provincia de Jaén la que concentra un mayor número de estos proyectos, con 16 en tramitación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

La Unidad Aceleradora de Proyectos impulsa 137 iniciativas desde 2020 que rozan los 14.000 M€

Las actuaciones de la UAP desde su creación estiman la generación de más de 49.700 empleos entre directos e indirectos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de actuaciones de la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) desde su creación en el año 2020. En este sentido, la UAP impulsa 137 proyectos en la actualidad, englobados en 86 iniciativas, con una inversión de casi 14.000 millones de euros (13.911,39 M€) y la generación estimada de 49.722 empleos. De estos 137 proyectos, 51 proceden de la vía 1 (Declaración de Interés Estratégico) y 86 llegan a través de la vía 2 (acuerdo de la Comisión General de viceconsejeros y viceconsejeras). Actualmente, los proyectos que la UAP considera finalizados son 21, puesto que ha concluido la tramitación administrativa necesaria para que puedan ser puestos en marcha. Éstos suponen una inversión de 1.459 millones de euros y la generación de 2.891 empleos.

El objetivo general de la Unidad Aceleradora de Proyectos es impulsar, coordinar y agilizar la tramitación administrativa de las iniciativas que le son asignadas. Asimismo, la UAP acompaña a la entidad promotora hasta la puesta en marcha de su proyecto, manteniéndola permanentemente informada de la situación de cada trámite administrativo relacionado con dicho proyecto.

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo un estudio pormenorizado del proyecto, así como de la normativa aplicable al mismo, de todas las autorizaciones o permisos que va a necesitar hasta su puesta en marcha y de todos los organismos implicados en la tramitación. Con todos estos datos, se elabora un exhaustivo cronograma consensuado con la entidad promotora y se afana en su cumplimiento hasta su puesta en marcha. Además, es fundamental su papel en materia de simplificación administrativa y de mejora de la administración territorial, estando así adscrita a la Dirección General de Administración Territorial y de Simplificación Administrativa.

Su contribución a la simplificación administrativa tiene una doble vertiente. Por un lado, el acompañamiento que el personal de la UAP lleva a cabo con las entidades promotoras es fundamental para el cumplimiento del proyecto de simplificación que se está llevando a cabo en la Junta de Andalucía, poniendo en el centro a la entidad inversora y mejorando las relaciones entre esta y la administración. De esta forma, este servicio ha dotado a las empresas de seguridad, certidumbre, cercanía con la administración y facilidad de acceso a los datos de su proyecto gracias a la figura del



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

coordinador o de la coordinadora de proyectos, quien es la interlocución principal entre Junta de Andalucía y empresa, facilitándole a esta de forma muy significativa una comunicación fluida con la administración, así como la resolución de problemas a lo largo de la tramitación de los expedientes relacionados con sus iniciativas.

Por otro lado, la UAP, gracias a su labor completamente transversal y a su visión global de la administración, está continuamente proponiendo mejoras en el funcionamiento de esta, tanto a nivel de recursos humanos, como de procedimientos y de herramientas digitales. De esta forma, detecta y comunica la existencia de cuellos de botella, duplicidades y posibles faltas de coordinación, ineficiencias organizativas, así como carencias de personal o necesidades de adaptar procesos y servicios a las tecnologías emergentes para garantizar una administración ágil y eficiente. Además, el diagnóstico llevado a cabo por la UAP en sus inicios sobre posibles mejoras en las delegaciones territoriales en la tramitación de los proyectos fue el resorte necesario que ha dado origen al actual Plan Estratégico del Nuevo Modelo de Organización Territorial Provincial, que será aprobado próximamente.

Nuevos retos

La UAP afronta ahora varios retos que van a suponer una mejora de sus prestaciones y, por tanto, de las relaciones entre las entidades promotoras y la Junta de Andalucía, como el impulso preferente y urgente de la tramitación municipal de los proyectos que le sean asignados; la incorporación de la vivienda como nueva tipología de proyecto asignable; el impulso a la asignación de proyectos audiovisuales y de infraestructuras digitales; la mejora en la definición de los requisitos que deben cumplir los posibles proyectos; el incremento de las garantías jurídicas del procedimiento previendo consecuencias para las empresas en el caso de incumplimiento de los requisitos establecidos; la valoración por parte de las empresas de los servicios prestados; la mejora de las herramientas digitales para el seguimiento de los proyectos, el análisis de datos para tomar decisiones y emitir informes; el impulso y perfeccionamiento en la detección de mejoras en los trámites que afectan a los proyectos asignados; el fomento de la formación técnica del personal de la UAP; el fomento de la coordinación con agencias y entidades instrumentales para dar mayor visibilidad a los servicios prestados; o su consolidación en Jaén, con la atracción de nuevas iniciativas empresariales y la difusión de sus servicios exclusivos en dicha provincia.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento del reconocimiento de la Confederación de Empresarios de Andalucía a la UAP. Un galardón recibido el pasado 28 de octubre, Día de la Empresa en Andalucía, junto con otras instituciones como el Parlamento de Andalucía, la Policía Nacional o la Guardia Civil, por contribuir a la mejora de la calidad democrática, la seguridad y el desarrollo de la actividad empresarial en Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

La Junta actualiza la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales

En 2024 se hicieron 34.339 acreditaciones y 180 acciones formativas para mejorar la empleabilidad y mantener las competencias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la actualización de la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP), organismo dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. El documento define los compromisos del Instituto con los usuarios de sus servicios y establece un marco que detalla las ofertas formativas, los procedimientos de atención al cliente y los tiempos de respuesta y la calidad de la atención, entre otros aspectos.

El nuevo texto, elaborado con el Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía de la Secretaría General para la Administración Pública, fija como objetivos principales del IACP favorecer y facilitar la cualificación profesional permanente de la población andaluza a través de distintos servicios dirigidos a la adquisición y mantenimiento de las competencias profesionales, y promover la implantación y el mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad en los centros educativos públicos que impartan Formación Profesional.

Para ello se tendrá en cuenta determinados valores tales como la orientación al cliente, el perfeccionamiento profesional continuo, el trabajo en equipo, la investigación y la atención a las opiniones y expectativas de los destinatarios. Con todo ello, el IACP persigue ser un órgano técnico referente a nivel nacional capaz de dar respuesta a las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de la vida, así como a las demandas de definiciones de perfiles profesionales por parte de las empresas. Todo ello a través de la investigación y la aplicación de los procesos de calidad en el diseño y evaluación de la Formación Profesional, contribuyendo a la mejora de la empleabilidad de la población activa y al impulso de la economía andaluza.

Entre los servicios que presta el IACP destaca la acreditación y validación de las cualificaciones profesionales, así como la difusión del procedimiento, asesoramiento, información a los ciudadanos en relación con su desarrollo profesional. La nueva Carta de Servicios establece un compromiso firme para garantizar que los servicios ofrecidos sean accesibles, eficaces y adaptados a las necesidades del mercado laboral actual.

También forma a profesionales externos a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para su participación como personal asesor y evaluador del



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

procedimiento de acreditación de competencias profesionales y asiste a los centros docentes públicos en la realización de acciones formativas para la obtención de certificados profesionales.

Entre los aspectos destacados en la Carta de Servicios se incluye la de ofrecer información clara y precisa sobre las diferentes formaciones disponibles, así como la posibilidad de recibir orientación individualizada por parte del personal especializado del Instituto. Además, se establecen mecanismos de retorno para que los usuarios puedan expresar sus opiniones y sugerencias sobre los servicios recibidos, lo que permitirá un proceso de mejora continua. De esta manera, se avanza en la creación de un sistema educativo que no solo se enfoque en la capacitación técnica, sino que también priorice la atención y la satisfacción del usuario.

En la Carta de Servicios se informa además sobre los compromisos adquiridos en la prestación de todos los servicios realizados, dirigidos a la ciudadanía en general y, en especial, a los centros docentes públicos andaluces que imparten Formación Profesional, a la comunidad educativa y a las administraciones públicas: Consejo Andaluz de Formación Profesional, Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales y a la consejería con competencia en materia de Formación Profesional para el Empleo.

En cuanto a las actuaciones realizadas durante 2024, se llevaron a cabo 34.339 acreditaciones y 180 acciones formativas conducentes a certificados profesionales realizadas en centros docentes públicos que imparten Formación Profesional y 35 centros públicos de FP mantienen un Sistema de Gestión de Calidad certificado. La actualización de los procedimientos del IACP a la nueva regulación constituye una muestra más del compromiso de la Junta de Andalucía con la Formación Profesional, en línea con su creciente relevancia en los ámbitos educativo y profesional.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

Cedidos un edificio y seis naves industriales al Ayuntamiento de Baeza para usos sociales

La cesión, gratuita por un periodo de 50 años, permitirá implantar un centro para la juventud y un vivero de empresas enfocado a jóvenes

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a instancias de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la cesión gratuita, por un periodo de 50 años, de un edificio y de seis naves industriales al Ayuntamiento de Baeza (Jaén) para implantar un centro de la juventud y un vivero de empresas que permita revitalizar la economía de la zona e impulse el emprendimiento y la innovación entre los jóvenes de la localidad.

La propuesta aprobada se ampara en el artículo 106 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establece la posibilidad de que los bienes de dominio privado cuya explotación o afectación no se considere necesaria podrán ser cedidos gratuitamente por el Consejo de Gobierno a entidades públicas o privadas de carácter benéfico o social para el cumplimiento de sus fines.

En este caso en concreto, se trata de seis naves situadas en el polígono industrial La Dehesilla de Don Ibáñez, propiedad de la Junta de Andalucía desde septiembre de 2014, que en 2015 fueron incorporadas al patrimonio de la comunidad autónoma y gestionados a partir de 2018 por la Agencia IDEA para su enajenación. El Ayuntamiento de Baeza ya había expresado su interés por estas naves y, en mayo de 2024, aprobó en pleno solicitar la cesión gratuita de las seis naves con la intención de ubicar en ellas un centro de innovación, emprendimiento, empleo y formación para jóvenes.

Las naves se emplazan en suelo calificado como urbano, según el Plan de Ordenación Urbana de la localidad, cuyo principal uso es el industrial. Sin embargo, el destino propuesto por el Ayuntamiento (un vivero de empresas) es considerado compatible, tal y como recoge el informe favorable de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Por su parte, el edificio cedido se ubica en la calle Alcalá y formaba parte del catálogo de patrimonio de la Junta de Andalucía también desde septiembre de 2014. Al igual que las naves, en 2018 pasó a ser gestionado por la Agencia IDEA para su enajenación, que nunca llegó a producirse dada la falta de demanda en el mercado inmobiliario.

El edificio se emplaza en suelo calificado como urbano según el Plan de Ordenación Urbana de Baeza y se encuentra incluido en el Catálogo de Bienes Protegidos del



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Centro Histórico local. El Consistorio de Baeza ya había mostrado su interés por el inmueble y en mayo de 2024 acordó en pleno solicitar la cesión gratuita del espacio durante 50 años para convertirlo en un edificio inteligente sede del centro de juventud de la localidad.

La Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ya informó favorablemente sobre la compatibilidad urbanística del espacio, inicialmente ideado como vivienda unifamiliar, con el destino previsto por el Ayuntamiento, por cuanto se trata de un uso social permitido en todas sus categorías.

En este sentido, el Consejo de Gobierno valora la cesión de los siete inmuebles desde el punto de vista social, por cuanto el destino propuesto se focaliza en la juventud, un segmento social especialmente necesitado de iniciativas de fomento del emprendimiento y la innovación, y se alinea además con el objetivo de impulsar la participación juvenil, uno de los ejes del Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía 2022-2026. Asimismo, se ha tenido en cuenta el impacto que puede tener en la revitalización de la economía de la zona.

Además, la cesión supone una disminución de los gastos de la Dirección General de Patrimonio, ya que el Ayuntamiento de Baeza asumirá los costes de mantenimiento y conservación de los bienes cedidos, así como las obligaciones tributarias que le afecten. Por ello, la cesión contribuye a evitar el deterioro del inmueble y su puesta en valor para el disfrute público, todo ello sin coste para las arcas autonómicas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

Adjudicadas las obras de los colectores y la EDAR de Algarinejo (Granada) por 2,3 millones

Las reservas de agua de los embalses se sitúan al 34,61% de su capacidad (4.142 hm³) tras aumentar en 25 hm³ en la última semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la firma de la resolución de adjudicación para la ejecución de la obra de los colectores y de la estación de depuración de aguas residuales (EDAR) de Algarinejo, en Granada, por un importe de 2.364.183,54 euros y un plazo de ejecución del contrato de 21 meses.

Se trata de una obra declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2010, pero cuyos antecedentes se remontan al 2005, año en el que Egmasa adjudicó la redacción del proyecto de concentración de vertidos y pliego de bases de esta EDAR. Esta actuación beneficiará a una población de 1.851 habitantes.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que acumulan 4.142 hm³ y se encuentran al 34,61% de su capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³) tras registrar un aumento de 25 hm³ en la última semana (+0,22%). Respecto a la misma fecha de 2024, los recursos actuales suponen un aumento de 1.570 hm³. Sin embargo, en comparación con la media de la última década, el agua acumulada se ha reducido en 1.208 hm³.

Atendiendo a las distintas demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir acumula 2.850 hm³, que representan el 35,49% de su capacidad y suponen un incremento del 0,22% (+18 hm³) en una semana. Comparando este volumen con los datos de la misma semana del año pasado, la cuenca ha ganado 1.160 hm³; pero se observa una reducción de 607 hm³ respecto al promedio de los últimos diez años. En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, que se encuentran al 29,41% con 339 hm³, los recursos han descendido 2 hm³ (-0,17%) en una semana y hay 123 hm³ más si se compara con la misma semana del año 2024. Respecto a la media de la última década, se contabilizan 165 hm³ menos.

La demarcación Guadalete-Barbate cuenta con 471 hm³ que se corresponden con el 28,53% de su capacidad, tras un descenso de 1 hm³ (-0,06%) en una semana. Esto supone un aumento de 231 hm³ respecto a la misma fecha del año pasado pero un descenso de 295 hm³ si se toma de referencia el promedio de la última década. Por su parte, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza almacena 482 hm³ (43,23%) tras aumentar en 10 hm³ (+0,90%). La demarcación cuenta actualmente con 56 hm³ más



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

que en la misma semana de 2024. En comparación con la media de los últimos siete años, se observa una reducción de 141 hm³ de agua embalsada.

Respecto a otras cuencas con incidencia en Andalucía, destaca el aumento de 7 hm³ (+0,07%) en la demarcación hidrográfica del Guadiana, que se encuentra al 41,32% con 3.941 hm³. Estos datos reflejan que los embalses cuentan actualmente con 1.385 hm³ más del agua que acumulaban en la misma semana de 2024; aunque el volumen supone una reducción de 411 hm³ en comparación con la media de la última década.

Por último, la demarcación del Segura se encuentra al 21,05% con 240 hm³ de agua acumulada tras descender 3 hm³ (-0,26%) en una semana. Respecto a la misma fecha del año pasado, se observa un aumento de 29 hm³; y la bajada es de 132 hm³ en comparación con la media de los últimos diez años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

La Junta convoca ayudas para la promoción de productos agroalimentarios de calidad

Destina más de 3,9M€ a acercar a los consumidores productos de calidad reconocida y fomentar un consumo consciente y sostenible

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de ayudas de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para la promoción de productos agrícolas y alimenticios incluidos en regímenes de calidad como las denominaciones de origen protegidas (DOP), las indicaciones geográficas protegidas (IGP), las especialidades tradicionales garantizadas (ETG) y las englobadas en la marca 'Gusto del Sur'.

A las subvenciones, que ascienden a 3.950.000 euros y se articulan dentro del Plan Estratégico de la PAC de España (Pepac) 2023-2027, podrán optar los consejos reguladores, asociaciones y federaciones de entidades agroalimentarias y asociativas agrarias, fundaciones y organizaciones empresariales del sector, así como agrupaciones de productores sin ánimo de lucro que participen en un programa de calidad de los alimentos.

A través de esta línea de ayudas se pretende propiciar el fomento de un consumo consciente y sostenible entre los andaluces, además de trasladar información a los consumidores sobre unos productos agroalimentarios que resultan esenciales para preservar la riqueza cultural, gastronómica y natural de Andalucía, ya que fomentan prácticas agrícolas sostenibles, impulsan la biodiversidad y apoyan a las comunidades rurales gracias a su contribución al desarrollo económico local.

Los beneficiarios podrán destinar estos incentivos a campañas de publicidad en medios de comunicación y soportes publicitarios; material divulgativo y promocional; estudios e informes; catas, degustaciones, presentaciones, promociones en puntos de venta y otros eventos promocionales; la participación en ferias, exposiciones y organización de jornadas; la promoción a través de páginas web y redes sociales; patrocinios, relaciones públicas y misiones comerciales.

El reconocimiento de dichos productos no sólo protege tradiciones ancestrales, sino que también refuerza la competitividad de Andalucía en los mercados nacionales e internacionales, consolidándola como una referencia en calidad y sabor. Por ello, su acercamiento a los consumidores es una estrategia clave para fortalecer el vínculo entre



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

el productor y el cliente final, pues permite fomentar un consumo consciente y sostenible.

Los productos incluidos en un régimen de calidad reconocido y los derivados de la agricultura ecológica o la producción integrada requieren de unas técnicas de producción sostenible y respetuosa con el medio ambiente que los consumidores deben conocer, por lo que se hace necesario acompañarlos de una promoción adecuada que permita mejorar sus oportunidades de mercado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

La Junta fortalece su colaboración institucional con el sector forestal andaluz

El Gobierno andaluz y la Asociación de Empresas Forestales y Paisajísticas de Andalucía firman un Protocolo General

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la suscripción por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y la Asociación de Empresas Forestales y Paisajísticas de Andalucía (AAEF) de un Protocolo General de Colaboración. Este acuerdo tiene como objetivo principal fomentar las relaciones institucionales entre ambas entidades, consolidando la cooperación en materia de gestión forestal y paisajística.

Andalucía cuenta con una superficie forestal que abarca más del 50% de su territorio, con alrededor de 4,5 millones de hectáreas, lo que convierte a estos espacios en un recurso fundamental para su biodiversidad y desarrollo económico. La adecuada gestión de los montes andaluces contribuye a la conservación de los ecosistemas y fomenta la generación de empleo en el medio rural, la lucha contra el cambio climático y el mantenimiento de los valores culturales asociados a los paisajes forestales.

Por ello, la Junta de Andalucía está impulsando una nueva Ley de Montes que refuerce el papel estratégico de estos espacios. Esta normativa, actualmente en tramitación, busca garantizar su sostenibilidad mediante incentivos a la propiedad privada, la consolidación del dominio público forestal y el fomento de actividades que permitan su aprovechamiento multifuncional, respetando siempre su integridad ambiental. Entre los objetivos de esta nueva ley se encuentran también establecer un marco normativo que impulse la gestión sostenible de los montes, fomentando tanto la conservación del patrimonio público como la incentivación de la gestión sostenible en el ámbito de la propiedad privada. Además, promueve el uso multifuncional de los montes, su adaptación al cambio climático, y su contribución como sumideros de carbono.

Igualmente, destacan la prevención de incendios mediante planificación, prevención y restauración, la mejora de la biodiversidad y el desarrollo del sector forestal como motor económico y social. También prioriza la preservación de los valores culturales asociados a los paisajes forestales y simplifica los procedimientos administrativos, favoreciendo una relación más ágil entre ciudadanía y administración.

La Asociación de Empresas Forestales y Paisajísticas de Andalucía (AAEF), fundada en 1989, agrupa a un colectivo empresarial comprometido con la gestión responsable del medio natural andaluz. Su objetivo es promover la innovación, la competitividad y la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

sostenibilidad en las actividades forestales y paisajísticas, contribuyendo a que los montes andaluces se conviertan en un eje estratégico para el desarrollo económico, social y medioambiental de la comunidad autónoma.

Así, el protocolo de colaboración firmado persigue establecer un marco de trabajo conjunto que permita a la AAEF participar activamente en iniciativas normativas, planes y estrategias relacionadas con el sector forestal. Esta colaboración tiene como fin último reforzar el vínculo entre el Gobierno andaluz y el tejido empresarial, promoviendo una gestión forestal sostenible que beneficie tanto al medio ambiente como a la sociedad.

Principales líneas de actuación

El protocolo establece una serie de áreas prioritarias en las que se centrará la colaboración entre la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y la AAEF. Entre éstas, destaca el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas forestales, con el objetivo de mejorar la calidad de los trabajos y fomentar la especialización. Además, se promoverá la profesionalización del sector mediante la formación continua de los trabajadores, asegurando que las actividades forestales se realicen bajo los más altos estándares de calidad y sostenibilidad.

Otro aspecto clave del acuerdo es la divulgación de los valores económicos, sociales y ambientales que ofrecen los montes andaluces, con especial atención a la sensibilización de la población. A través de jornadas, reuniones y mesas de trabajo, se busca trasladar al sector empresarial la importancia de las iniciativas públicas en materia de conservación y desarrollo forestal. Por su parte, la AAEF se compromete a difundir entre sus empresas las actuaciones emprendidas en el marco del protocolo, así como sus resultados, garantizando la comunicación entre el sector privado y la administración.

Asimismo, el protocolo tiene una duración inicial de cuatro años, con posibilidad de prórroga, y contempla la creación de una Comisión de Seguimiento. Este órgano, compuesto por representantes de ambas partes, será responsable de supervisar la puesta en marcha de las actuaciones, analizar la evolución del sector forestal y proponer soluciones a los desafíos que puedan surgir. Igualmente, se evaluará de forma continua el impacto de las políticas autonómicas y las necesidades del sector, garantizando que las estrategias se adapten a los retos actuales y futuros.

Desde el punto de vista competencial, la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente desempeñará un papel fundamental en la coordinación de las acciones derivadas del protocolo. Entre sus funciones destacan la gestión del Plan Forestal Andaluz, el desarrollo de la normativa sectorial, la planificación y ejecución de restauraciones forestales, y la promoción del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El protocolo firmado establece las bases para un canal de comunicación fluido y constante entre la administración y un sector empresarial que desempeña un papel clave en el desarrollo sostenible de Andalucía. Esta colaboración refuerza el reconocimiento de los ecosistemas forestales como proveedores de servicios esenciales para la vida de la ciudadanía, desde la regulación del clima hasta la provisión de recursos naturales renovables.

Además, el acuerdo se enmarca en la estrategia global de la Junta de Andalucía para promover una transición ecológica justa, que conjugue la conservación del medio natural con el desarrollo económico. En este sentido, el sector forestal y paisajístico se presenta como un aliado indispensable para alcanzar los objetivos de sostenibilidad y resiliencia marcados por el Gobierno andaluz.

Con este acuerdo, la Junta de Andalucía y la AAEF refuerzan su compromiso mutuo con la protección y gestión sostenible del monte andaluz. Este enfoque integral, que combina innovación, formación y conservación, permitirá afrontar los desafíos derivados del cambio climático, la desertificación y los incendios forestales, al tiempo que impulsa el desarrollo rural y la creación de empleo. De este modo, el Protocolo General de Colaboración representa un paso decisivo hacia un modelo de gestión forestal moderno y sostenible, en el que la colaboración institucional y empresarial sea la clave para garantizar un futuro más verde y próspero para Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

La Junta declarará la Charca de Suárez, en Motril, como Zona Especial de Protección para Aves

Se inicia la tramitación en un espacio clave para la salvaguarda de aves migratorias y la conservación de hábitats en la costa granadina

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación, por parte de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, del proyecto de decreto por el que se declara la Charca de Suárez como Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA) y se aprueba su Plan de Gestión.

La Charca de Suárez, una superficie de aguas libres perennes en la vega Motril-Salobreña ubicada en el término municipal de Motril (Granada), destaca como el humedal más importante de la costa granadina y una de las pocas lagunas de aguas dulces costeras de Andalucía. Este espacio, compuesto por ocho lagunas, alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies de aves acuáticas como la focha moruna, el porrón pardo o la cerceta pardilla, así como rapaces como el aguilucho lagunero. Además, cuenta con especies invernantes como el andarríos chico, el ánade azulón o la garcilla bueyera, entre otras.

La posición geográfica de la Charca de Suárez, situada entre los humedales del poniente almeriense, los de Málaga, la desembocadura del río Guadalhorce y la Laguna de Fuente de Piedra, convierte a este enclave en un lugar privilegiado para la nidificación, invernada y descanso de multitud de aves migratorias. Su valor ecológico ha sido reconocido desde 2007, cuando parte de sus lagunas fueron incluidas en el Inventario de Humedales de Andalucía. En 2009, estas lagunas fueron declaradas Reserva Natural Concertada, destacando la relevancia ambiental del área.

Sin embargo, el futuro decreto buscará ampliar la protección a terrenos colindantes que, debido al cese de actividades agrarias, han proporcionado condiciones óptimas para la presencia de aves y flora palustre. La inclusión de estas áreas refuerza el compromiso de la Junta de Andalucía con la conservación de hábitats y especies de interés comunitario. La declaración como ZEPA se enmarca en los objetivos de la Red Natura 2000, una iniciativa europea destinada a garantizar la supervivencia de especies y hábitats prioritarios y que incluye 311 espacios protegidos en Andalucía, que representan 2,9 millones de hectáreas y la consolidan como líder nacional en superficie protegida. De acuerdo con la directiva europea sobre la conservación de las aves silvestres, los estados miembros tienen la responsabilidad de preservar la biodiversidad mediante la creación de áreas protegidas. En este contexto, la declaración como ZEPA



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

asegura la puesta en marcha de medidas específicas para la conservación de especies y la gestión sostenible del territorio.

Junto con la declaración de ZEPA, el decreto aprobará también el Plan de Gestión del espacio, que tendrá una vigencia indefinida. Este documento contempla medidas clave para preservar el entorno, tales como la identificación de amenazas, el establecimiento de objetivos de conservación y la evaluación continua de las acciones implementadas. Entre sus prioridades se encuentran la protección de especies amenazadas, como la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca, y la mejora de las condiciones del hábitat para fomentar la nidificación de estas aves. Además, prevé la regulación de actividades humanas para garantizar un equilibrio entre conservación y desarrollo local.

El proceso de tramitación del decreto incluirá fases de información pública y audiencia, garantizando la participación de la sociedad y los actores locales. Este enfoque participativo refuerza el compromiso de la Junta de Andalucía con la transparencia y la implicación ciudadana en la protección de su patrimonio natural.

La iniciativa de declarar ZEPA la Charca de Suárez impulsa la posición de Andalucía como referente en la gestión ambiental y la conservación de la biodiversidad. Este esfuerzo se suma a las políticas de la Junta de Andalucía para abordar los retos globales relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad. Con esta declaración, la Charca de Suárez se integrará plenamente en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, contribuyendo al desarrollo de una red de espacios que protege la biodiversidad y fomenta un modelo de gestión sostenible para el presente y futuro.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

La Junta crea 'I+Salud', el portal de investigación del sistema sanitario público de Andalucía

La iniciativa recoge y difunde los recursos, actividades y resultados de la investigación producida en los institutos y centros sanitarios

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la creación de 'I+Salud', el portal de investigación del sistema sanitario público de Andalucía, que recoge y difunde desde un sitio único los recursos, actividades y resultados de la investigación producida en los centros sanitarios, institutos de investigación sanitaria, centros temáticos de I+i, plataformas y otras entidades participadas por la Consejería de Salud y Consumo y el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Además, 'I+Salud' recoge datos de personas investigadoras, grupos, proyectos de investigación o estudios clínicos, publicaciones y registros de propiedad industrial e intelectual, facilitando así el acceso abierto a la producción científica. Esta iniciativa se enmarca en el movimiento mundial 'Open Science' (Ciencia Abierta), surgido de la comunidad científica y que aboga por una mayor accesibilidad, colaboración, eficiencia y transparencia de la investigación para que sea más democrática y con mayor vinculación a las necesidades de la sociedad. Así, se trata de un paso más en el avance de la digitalización de Andalucía y en el despliegue de iniciativas de Gobierno Abierto, favoreciendo la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, y usando para ello la tecnología y la innovación.

Este portal, similar a los existentes en los principales organismos públicos de investigación como el CSIC y las universidades, ofrece información sobre el marco estratégico y legal que se aplica a la investigación en Andalucía, los fondos regionales que disponen, los agentes implicados y los servicios científicos que se ofrecen a los ciudadanos y los profesionales, así como una herramienta que mejora la visibilidad y accesibilidad a los recursos, actividades y resultados científicos de los centros del sistema sanitario público andaluz.

El objetivo general de 'I+Salud' es poner a disposición de la comunidad científica, las administraciones, el sector productivo y la ciudadanía en general, servicios científicos e información accesible, interoperable y reutilizable sobre los recursos, actividades y resultados de la investigación que se desarrolla en la sanidad pública andaluza. Al mismo tiempo, permite dar información para la rendición de cuentas sobre la actividad de investigación e innovación; ofrecer servicios a los ciudadanos para su participación en actividades científicas (estudios clínicos, donante de muestras biológicas para



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

investigar y otros canales), así como servicios científico-técnicos y de apoyo a los profesionales que realizan investigación e innovación.

De igual modo, el portal aumenta la visibilidad de la I+i generada en el sistema sanitario público andaluz y el reconocimiento al trabajo de los profesionales; apoya la toma de decisiones por parte de la institución sanitaria, los centros de investigación y las entidades de gestión de la I+i a través de cuadros de mando e informes de seguimiento de actividades; y fomenta la colaboración y maximizar el aprovechamiento de los recursos de investigación, facilitando el contacto con investigadores o grupo próximos con capacidades de interés para sus propias actividades de investigación.

Finalmente, con este portal se busca mejorar la infraestructura digital para la gestión de datos de investigación en el sistema sanitario público de Andalucía y aumentar la calidad de la información siguiendo los estándares establecidos, así como incrementar la representatividad, calidad y accesibilidad de los datos de investigación.

Estructura y contenidos

El portal 'I+Salud' presenta tres bloques de información: el buscador de datos de investigación; informes y descargas de datos abiertos; y contenidos informativos sobre el contexto de la I+i del sistema sanitario (normativa, convocatorias de ayudas a la I+i; agentes de I+i, vías de participación de la ciudadanía y servicios a la comunidad investigadora). Los datos disponibles en el portal, que tendrán actualizaciones anuales tras el cierre del año anterior, se organizan en seis conjuntos: centros, grupos de investigación, proyectos, estudios clínicos, publicaciones y registros de propiedad intelectual e industrial.

Actualmente, están expuestos en el portal los datos correspondientes al periodo 2018-2023. Así, siguiendo los conjuntos enumerados anteriormente, destaca que en Andalucía hay 81 centros con actividades de I+i o resultados desarrollados durante este periodo; 466 grupos de investigación activos; y 8.131 profesionales, miembros de grupos de investigación o investigadores principales de proyectos-estudios desarrollados en este periodo. De hecho, en estos cinco años, se han desarrollado 2.453 proyectos de investigación, se han realizado 9.934 estudios clínicos, 26.026 publicaciones científicas y 191 registros de propiedad intelectual e industrial sobre invenciones que están activas en este periodo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

La Junta concede ayudas a las casas andaluzas de Valencia afectadas por la DANA de octubre

La finalidad de estas subvenciones va dirigida a la financiación de inversiones para paliar los daños materiales sufridos por las lluvias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la concesión de subvenciones excepcionales para las comunidades andaluzas radicadas en la Comunidad Valenciana que se vieron afectadas por los efectos de la DANA de octubre de 2024. La finalidad de estas subvenciones es la financiación de gastos de inversiones reales para paliar los daños materiales sufridos y así ayudar a poner de nuevo en marcha la actividad de las comunidades afectadas.

Tras contactar con las diferentes comunidades andaluzas afectadas, con la Federación de Entidades Culturales Andaluzas en la Comunidad Valenciana y con la vocal del Consejo de Comunidades Andaluzas en representación de la Demarcación IV Levante español, la Junta de Andalucía llevó a cabo una modificación presupuestaria para consignar la partida presupuestaria para conceder subvenciones excepcionales para gastos de inversión a las comunidades inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas que las solicitaran y acreditaran daños materiales.

La solicitud de cada una de las entidades, acompañada de la pertinente memoria descriptiva, va dirigida a la financiación de gastos de reparación, reforma, mantenimiento y conservación que supongan aumento del valor real del bien o contribuyan a un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien; al mobiliario y enseres necesarios para la realización de las actividades objeto de la asociación; y a la adquisición de equipamiento para procesos de información.

Así, se han concedido subvenciones por un total de 71.793,58 euros, repartidos entre la Asociación Cultural Andaluza de Alfafar (43.312); la Asociación Cultural Andaluza Aldaia (15.600); el Centro Cultural Andaluz 'Amigos del Sur' de Xirivella (10.441,58); la Asociación Cultural de Requena 'Amigos de Andalucía' (900) y el Centro Cultural Andaluz de Alaquas (1.540).

Las comunidades andaluzas son una extensa red de entidades sin ánimo de lucro que han contribuido al desarrollo de la identidad andaluza en el exterior y a consolidar un importante fenómeno asociativo que merece ser atendido, acercándoles, en la medida de lo posible, la realidad actual de Andalucía más allá de los límites que impone el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

territorio. Actualmente hay más de 300 comunidades andaluzas inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas (ROCA), de las que 35 se encuentran localizadas en la provincia de Valencia.

Las referidas entidades tienen por objeto la realización de fines de interés general, entre los que se encuentra el mantenimiento de lazos culturales, sociales o económicos con Andalucía, sus gentes, su tejido asociativo, o con cualquier otro aspecto de su realidad, siendo coincidente dicho objetivo con la finalidad que persigue la Junta de Andalucía en lo referente a impulsar y apoyar a las comunidades andaluzas como principales representantes de la identidad y cultura andaluza fuera del territorio andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

Elaborado un Código Ético del Turismo para garantizar y asegurar una actividad sostenible

Establece un conjunto de principio que guíen las buenas prácticas tanto por las administraciones públicas como por las empresas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la elaboración del Código Ético del Turismo en Andalucía por parte de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Este documento establecerá un conjunto de principios que guíen las buenas prácticas por las administraciones y por las empresas para asegurar que el turismo en Andalucía sea una fuente de desarrollo sostenible, inclusión social y conservación del patrimonio natural y cultural, beneficiando tanto a los turistas y visitantes como a la comunidad local.

Así, establece seis principios fundamentales, como el respeto a la comunidad local y a su patrimonio mediante un comportamiento respetuoso hacia la población local, su vida cotidiana y sus espacios públicos evitando comportamientos inadecuados y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural; la participación de la comunidad; la autenticidad cultural mediante la interacción con las tradiciones, costumbres y formas de vida locales; la interacción del turismo y la convivencia asegurando que las actividades turísticas afecten positivamente a la ciudadanía; y a la valoración del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, favoreciendo su conservación.

Preservar el medio ambiente es el segundo de sus principios, manifestando la importancia de proteger los ecosistemas naturales; del uso responsable de los recursos de forma racional y promoviendo la eficiencia y el uso de energías renovables; la correcta gestión de residuos; el fomento de la economía circular; y la lucha contra los efectos del cambio climático.

En tercer lugar, se apuesta por la sostenibilidad mediante el apoyo a la economía local; asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo; el turismo responsable y equilibrado, evitando el exceso de actividad turística en zonas especialmente frágiles; y fomentando la cohesión territorial gracias a la apuesta por la sostenibilidad y la cohesión territorial como ejes claves para mejorar la competitividad de los destinos andaluces.

En cuanto a la inclusión y accesibilidad, se pretende un turismo accesible para todos, garantizando que los usuarios de servicios turísticos, independientemente de sus capacidades físicas o condiciones sociales, puedan acceder a las instalaciones y servicios turísticos de Andalucía de manera inclusiva y sin barreras. De igual modo, no se permitirá ningún tipo de discriminación por motivos de género, orientación sexual,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

religión, edad o condición de discapacidad; y se fomentará la diversidad cultural entre los turistas y los residentes, promoviendo el respeto mutuo y la convivencia pacífica.

Para ello, el quinto principio rector del documento señala la importancia de la educación y la sensibilización, mediante la formación en turismo responsable; la sensibilización al turista mediante información clara, visible y accesible sobre la importancia de respetar el medio ambiente, la cultura local y las normas de convivencia; y el fomento del turismo educativo con actividades que incluyan naturaleza, historia, cultura y costumbres.

Por último, el código hace referencia a la responsabilidad empresarial, señalando las prácticas empresariales éticas gracias a la transparencia y a la responsabilidad, comprometiéndose a velar por el impacto económico, ambiental y social de sus actividades; y a la promoción del turismo sostenible; a la colaboración público-pública y público-privada para la gestión sostenible del turismo en Andalucía.

La Junta de Andalucía impulsará y promoverá la colaboración y la implicación de dichos actores en la asunción de los principios inspiradores del Código Ético del Turismo en Andalucía, adhiriéndose al mismo en la forma que se determine. Así, los principios, los valores y los compromisos que implican se difundirán para que los turistas que visitan Andalucía los conozcan y también los asuman durante su estancia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

La Junta defiende en Europa la necesidad de impulsar la movilidad juvenil en las zonas rurales

El Instituto Andaluz de la Juventud ha representado y coordinado al resto de comunidades autónomas ante el Consejo de Europa

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe sobre las funciones de coordinación realizadas por la Junta de Andalucía como representante de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla en materia de juventud ante el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea. Dicha labor fue desarrollada durante el segundo semestre de 2024 por el Instituto Andaluz de la Juventud en coordinación con la Representación Permanente de España en la UE.

En este marco, desde la Junta de Andalucía se ha incidido en la importancia de continuar impulsando el intercambio de personas jóvenes, de ideas y de lenguas mediante todo tipo de iniciativas que favorezcan la movilidad, especialmente de aquellos jóvenes de zonas rurales. Además, se ha defendido la necesidad de apoyar la integración de la perspectiva juvenil en la toma de decisiones y en la elaboración de las políticas públicas.

Los trabajos desarrollados han puesto de relieve la realidad tan diversa de la juventud en las distintas partes de Europa y, ante los actuales tiempos de conflictos bélicos y polarización social, las administraciones autonómicas coincidieron en la necesidad de contar con “una juventud activa, comprometida en valores, que luche por la paz y que participe en la construcción de la Unión Europea”.

Así, se incidió en la relevancia de crear oportunidades para los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas. Por ello, el Consejo de Europa se ha fijado como objetivo común dotar a estas poblaciones de un mejor acceso a los servicios de salud, cultura, formación complementaria; así como se apuesta por ampliar los transportes públicos y facilitar un acceso y utilización segura de las nuevas tecnologías. Además, se aboga por fomentar allí el asociacionismo juvenil, el voluntariado y la participación, toda vez que hay que incidir en las políticas de empleo, vivienda, formación e incentivos que favorezcan la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes en las zonas rurales.

Durante estos seis meses se han impulsado una serie de documentos que fueron aprobados en la reunión del Consejo de Europa del 25 de noviembre de 2024. En concreto, se han elaborado una resolución sobre los resultados del Décimo Ciclo del EUYD (EU Youth Dialogue); otra sobre el plan de trabajo de la Estrategia de Juventud



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de la UE 2025-2027 y las conclusiones sobre la provisión de oportunidades “glocales” (globales y locales) para los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas.

El Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte del Consejo de la Unión Europea adopta principalmente medidas de incentivo y recomendaciones, constituyendo un marco idóneo de cooperación entre los estados para el intercambio de información y experiencias en asuntos de interés común.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

La Junta impulsa la participación de la infancia y adolescencia para visualizar su valor social

Más de 700 niños y niñas participan en los encuentros provinciales y casi 400 profesionales se dieron cita en una webinar formativa

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre el desarrollo de los encuentros provinciales y de la webinar sobre participación infantil y adolescente, que han reunido a más 1.300 personas, 736 de ellas menores, con el objetivo de incidir en la importancia de que su perspectiva esté presente en la toma de decisiones y en la vida pública.

La participación de los niños, niñas y adolescentes es una de las líneas prioritarias del tercer Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, aprobado recientemente en Consejo de Gobierno, y que busca que éstos sean agentes activos de sus propios derechos y protagonistas de sus propias vidas. Así, para el desarrollo de dicho plan, a entre octubre a diciembre de 2024 tuvieron lugar en cada una de las provincias los encuentros provinciales de infancia y adolescencia, que buscan contribuir al proceso de innovación, modernización y mantenimiento de los espacios de participación y que contaron con 917 personas, el 80% niños, niñas y adolescentes y 181 profesionales.

Además, el 4 de diciembre tuvo lugar una webinar titulada ‘¿Cómo transformar nuestros pueblos y ciudades a través de la participación infantil y adolescente?’, organizada por la Junta de Andalucía en colaboración con Unicef, y que contó con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). Esta actividad, que registró 385 inscritos, estaba dirigida a cargos electos de los distintos ámbitos y concejalías municipales y a profesionales técnicos municipales que trabajasen con población infantil y adolescente.

Así, un total de 1.302 personas se han formado e intercambiado información sobre la importancia de la participación infantil y adolescente. Del total de participantes, 566 eran profesionales y el resto menores de edad. Así, se incide en que los niños, niñas y adolescentes andaluces quieren “ser escuchados y participar”, por lo que es esencial favorecer una perspectiva de infancia en todas las esferas de la sociedad.

Actualmente, Andalucía cuenta con 131 consejos locales de Infancia y Adolescencia (CLIA), y es la comunidad autónoma con más ciudades Amigas de la Infancia de España. En concreto, hay 69 municipios reconocidos con esta distinción, de manera que el 58% de los niños, niñas y adolescentes andaluces viven en una ciudad comprometida con la promoción de sus derechos y su bienestar.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 21 DE ENERO DE 2025

Andalucía se anticipa a la Ley de Eficiencia judicial con medidas pioneras en mediación

En 2024 se ha incluido en la Justicia Gratuita y se ha instaurado la mediación penal y la laboral; y este año arrancará la civil y mercantil

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las medidas pioneras puestas en marcha por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública dentro de su Estrategia de Mediación, con la que persigue humanizar y hacer más sostenible la Administración de Justicia, además de reducir la carga judicial y dar alternativas más satisfactorias a la ciudadanía. Estas iniciativas se adelantan a los cambios recogidos en la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, aprobada recientemente, y con las que Andalucía se ha convertido en un referente nacional.

Con motivo del Día Europeo de la Mediación, que cada año se celebra el 21 de enero, el Gobierno andaluz ha repasado las medidas implementadas en el 2024 para acercar esta vía alternativa de resolución de conflictos a los ciudadanos, con el objetivo de promover un cambio cultural basado en el diálogo y la búsqueda del acuerdo frente al exceso de litigiosidad.

Para dar a conocer estos nuevos servicios a la ciudadanía, la Junta de Andalucía estrena una campaña bajo el lema 'Mediar es avanzar' y una nueva identidad corporativa única que engloba todos los servicios de mediación que actualmente proporciona la Consejería de Justicia. Además, se han organizado diversas jornadas y se han dispuesto mesas informativas en las principales sedes judiciales.

Durante la pasada legislatura ya se crearon los puntos de información a la mediación en Andalucía (PIMA), que desde 2021 funcionan en las principales sedes judiciales de las ocho capitales y grandes ciudades, y ahora en el presente mandato se ha marcado un punto de inflexión con la Estrategia de Mediación, incluida en el diseño del Plan Estratégico de Justicia en el que está trabajando, y con la que la Junta de Andalucía quiere implicar a profesionales de la Judicatura, la Fiscalía, la Abogacía y la Procura, los Graduados Sociales o las Cámaras de Comercio.

Así, Andalucía es la primera comunidad en incluir la mediación en el sistema de Justicia Gratuita. Desde el 1 de enero de 2024 se puede solicitar la asistencia letrada de un abogado de oficio para estos procesos si se cumplen los requisitos para acceder al sistema de Justicia Gratuita. Los profesionales perciben hasta 400 euros si logran un acuerdo que evite el juicio. En este sentido, entre enero y septiembre de 2024, los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

abogados del turno de oficio ya han certificado a la Consejería de Justicia un total de 127 asuntos.

En paralelo, el 1 de mayo comenzó a funcionar el Servicio de Mediación Penal en Andalucía (SEMPA), público y gratuito, que inicialmente se implantó en Almería, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla y que desde el 1 de septiembre está operativo también en Cádiz, Córdoba y Málaga. Se ubican en las principales sedes judiciales de las capitales y cuentan en cada provincia con un equipo formado por un jurista, un criminólogo y un trabajador social formados especialmente en mediación. A él pueden derivar los juzgados de lo Penal todo tipo de delitos, excepto los de violencia de género y sexual en los que la mediación está vetada por ley.

Casi 600 juicios evitados

Desde su puesta en marcha, los profesionales del SEMPA han logrado evitar 590 juicios al conseguir un acuerdo entre las partes. El plazo medio de resolución ha sido de 30 días de media, frente a los dos o tres años que pueden prolongarse estos procedimientos en los juzgados. El 93,4% de los asuntos derivados por los juzgados a este servicio son delitos leves, sobre todo de lesiones, amenazas y hurtos.

Junto a la mediación penal, el 21 de diciembre de 2024 se firmó un convenio con el Consejo Andaluz de Graduados Sociales para extender esta fórmula a los conflictos laborales judicializados. Los colegios provinciales crearán bolsas de profesionales voluntarios a los que los Juzgados de lo Social, especialmente sobrecargados, pueden derivar asuntos como despidos, reclamaciones de cantidad o conflictos sobre vacaciones en los que vean posibilidades de acuerdo. Se trata de una segunda oportunidad para aquellos conflictos laborales que han llegado a los juzgados y que la Junta de Andalucía pone en marcha a coste cero, gracias a la colaboración de los Graduados Sociales, especializados en este ámbito del Derecho.

El siguiente paso es la puesta en marcha de un servicio de mediación civil y mercantil, que ahora la reciente Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia prevé que sea obligatoria antes de iniciar un procedimiento judicial. Para ello, la Consejería de Justicia lleva tiempo trabajando con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, dada la experiencia de éstas en el arbitraje. Así, ambas entidades están difundiendo la cultura del diálogo en el ámbito empresarial mediante jornadas bajo el nombre de Foro Impulmed. Durante 2024 se celebraron en Sevilla, Almería, Córdoba y Jerez de la Frontera (Cádiz) y continuarán este año, siendo la primera cita en Andújar (Jaén).

Esta labor del Gobierno andaluz ha sido reconocida por la Asociación Española de Mediación, que otorgó el año pasado el premio al Mejor Programa de Justicia Restaurativa al SEMPA; así como por la Escuela Española de Mediación y Resolución



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de Conflictos, que concedió la Medalla Profesional al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, José Antonio Nieto.

Este año, además de impulsar la mediación civil y mercantil, se creará un Registro andaluz de mediadores y empresas de mediación al que los ciudadanos pueden acceder cuando necesiten los servicios de profesionales especializados en la materia. También se creará un Consejo Asesor de Mediación en Andalucía como órgano de asesoramiento y consulta con el fin de seguir implementando medidas innovadoras para difundir una fórmula en la que la Junta de Andalucía cree firmemente.

La mediación ahorra tiempo y costes al ofrecer una solución más ágil y satisfactoria para las partes, ya que se basa en el diálogo y el acuerdo frente a la decisión impuesta por un tercero, el juez. Su extensión aliviará la sobrecarga de los juzgados, reservando estos para delitos complejos que requieren una interpretación profesional de la ley.

Por ello, Andalucía ha sido pionera en impulsar esta vía que hasta ahora sólo se había utilizado con los menores infractores, ya que la Ley de Responsabilidad Penal del Menor sí la contempla. De hecho, el sistema de Justicia Juvenil andaluz cuenta con servicios de mediación en las ocho provincias que en 2023 realizaron 2.276 actuaciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía